

La omisión de género en el pensamiento y planificación de las ciudades¹.

Ana Falú²

Con la intensificación de la globalización se acentuaron las transformaciones en la estructura territorial no como fenómenos independientes, sino como parte de un proceso global de crecientes interdependencias y de alto costo social.

La planificación de las ciudades y el acceso a los bienes urbanos y distribución en el territorio, evidencian problemas de orden ontológico y epistemológico, al reproducir desigualdades y subordinación en sus políticas. Asistimos a territorios urbanos segmentados en fragmentos homogéneos y distintos, que evidencian obscenas desigualdades (Borja, Burgess, Sassen, otros), protagonistas de la tensión entre la oferta de oportunidades y los efectos negativos de la creciente violencia urbana. Se conjugan de manera interdependiente factores en estas ciudades que si bien son motores del desarrollo, son también expresión de desigualdades, entre las cuales, las de género, las cuales son un límite al ejercicio pleno del derecho ciudadano de las mujeres.

Esta segregación territorial se expresa no solo en los indicadores de ingreso, ocupación y distancias salariales sino en el acceso real de la población a las ofertas urbanas, las cuales se agudizan y no parece haber indicios para pensar que los procesos de globalización que tienen lugar contribuyan a resolverlas: más bien, las han profundizado³.

En América Latina nos confrontamos con una sociedad polarizada, de las mayores desigualdades del mundo en términos de riquezas y patrimonios (Cuenya, 2015). Al mismo tiempo que las elites viven en entornos de lujo, en enclaves cada vez más aislados y alejados, extendiendo la ciudad y usufructuando para unos pocos el plusvalor del suelo urbano pagado por todos y disfrutado por unos pocos, inversiones en corredores urbanos, infraestructuras, en alta concentración de bienes y servicios urbanos de calidad para unos pocos, en contraste con las carencias evidentes en otros sectores, aquellos donde habitan las mayorías. Ciudades que se expanden y crecen aun fuera de sus ejidos, sin controles, y en detrimento del cuidado que la crisis alimentaria y ecológica plantean acerca del avance sobre tierras agrícolas y la extensión de las ciudades.

Ciudades en las cuales conviven, particularmente en sus bordes, extensiones de pobreza con desarrollos habitacionales de alto valor, resueltos en conjuntos de perímetros cerrados, de bajísimas densidades, con seguridad privada, todo lo cual resulta en una nueva topología urbana de accesos controlados y calles cerradas. Tres tipologías de asentamientos definen esos bordes urbanos, las viviendas de ricos en los barrios cerrados, los asentamientos informales, y la vivienda promovida por el Estado, la cual ha contribuido desde siempre y en buena parte a la extensión de las periferias urbanas, en una acción vivendista, no de construcción de barrios y generadora de condiciones de vida de baja calidad urbana.

¹ Este artículo se basa en otras comunicaciones y recoge de ellas distintas aproximaciones.

² Arquitecta, Profesora e Investigadora, Directora Instituto Investigaciones de Vivienda y Hábitat y Directora de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Directora de CISCOSA, ONG Argentina. Red Mujer y Hábitat LAC, Coordinadora Núcleo de Género y experta de ONU Hábitat.

³ Falu, Ana (2009) *Violencia y discriminaciones en las ciudades* en Falu, Ana, editora, *Mujeres en la Ciudad: de violencias y derechos*. Edición Sur, Chile.

Como resultado de estos procesos se verifica un nuevo modelo de espacialidad urbana, las nuevas topografías urbanas, que serán en buena parte las topografías del miedo, resultante de calles privatizadas, de retorno al modelo de la ciudad amurallada, controlada y para pocos. Todo lo dicho contribuye a la promoción de lo que Susan Rotker (2002) denomina las "ciudadanías del miedo". Tanto de quienes se encierran detrás de las murallas, como de aquellos que en las antípodas y conformando grupos igualmente homogéneos, ocupan los territorios en asentamientos irregulares o viven en los conjuntos habitacionales resultado de la política del Estado. Modelo de segregaciones en el territorio que resultan de una polarización obscena de riquezas y pobrezas, las que no solo afectan a la forma urbana sino que profundizan las desigualdades en la diversidad.

Esta nueva geografía urbana se expresa en sistemas urbanos incompletos (Saskia Sassen, 2016), ciudades que por un lado son motores de la economía no solo local, sino regional y también global, promotoras del desarrollo y la generación de riquezas así como la de cultura; en las que se encuentra trabajo y empleo, educación, se promueve el desarrollo, se genera riqueza, se promueven y gestionan la recreación. En estos territorios se concentra la pluralidad de la población, sus resistencias y potencialidades. Sin embargo la desigualdad establece exclusiones que se institucionalizan, la pobreza se profundiza, resultando en segregaciones y desigualdades en esa pluralidad de sujetos. de identidades diversas de géneros, étnias, etarias. opciones sexuales, , otras.

Acerca del Derecho a la Ciudad.

Hablar del Derecho a la Ciudad nos remite a Henry Léfèvre, quien construye un abordaje político con el concepto del "derecho a la ciudad", *Le Droit a la Ville*, (1968), inaugurando entonces un enfoque sobre el derecho ciudadano y la cuestión urbana. Al acuñar el término, partía del análisis de la urbanización capitalista que mercantiliza los bienes y servicios urbanos, priorizando el valor de cambio y descuidando u oponiendo al rasgo prioritario que debería conjugar la ciudad el del valor de uso de sus bienes y servicios en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Léfèvre refiere a la calidad de vida de la ciudadanía, los lugares donde se desarrolla esa vida, no solo laboral y social sino también la vida política; el espacio para el autor, como potenciador de las convivencias, de generación de las capacidades de demanda, de expresar el poder de transformación. Hoy los lugares de las resistencias, del encuentro de la pluralidad de identidades, de las/os diferentes; o de las "re-existencias" como categoría que propone Rita Segato⁴.

En 1961, anterior a Léfèvre, será una mujer quien escribirá en Estados Unidos "*The Death and Life of Great American Cities*"⁵, libro que toda biblioteca debería tener. Jane Jacobs vinculó la calidad de vida en las ciudades con el concepto de democracia, planteando que las ciudades son la mas pura expresión de los ideales democráticos, los que se definirían por la capacidad para proveer de *algo* -servicios, bienes urbanos, transporte – que es para el conjunto social, en ciudades que son creación de toda la población. En la sociedad actual latinoamericana la concentración de bienes y servicios urbanos, que la ciudadanía paga, constituye una riqueza colectiva que es apropiada y que además suma valor al suelo urbano, en particular de ciertos

⁴ Segato, Rita, Conferencia Magistral en Seminario Mujeres y Ciudad, (in) justicias territoriales. Córdoba, Argentina, CISCASA – UNC, 4 de Mayo de 2017.

⁵ Jacobs, Jane. Vida y Muerte de las Grandes Ciudades Americanas. 1961

fragmentos los mas desarrollados y servidos de las ciudades. En referencia a estos desequilibrios y desigualdades, Jane Jacobs dirá que cuando las ciudades fallan, fracasan por las mismas razones que las democracias: la corrupción, autoritarismo, la homogeneización cultural, la sobre especialización, la deriva y la atrofia.

Esta influyente pensadora propondrá el acceso a las oportunidades urbanas como el derecho a la ciudad, contribuyendo a la construcción del andamiaje intelectual para el abordaje a los temas urbanos: la redistribución como herramienta para mejorar la calidad de vida en las ciudades, la proximidad de los servicios y bienes urbanos, incursiona e incorpora al análisis urbano a las mujeres introduciendo el concepto de diversidad y diferentes de los hombres y necesarias de ser consideradas en la planificación urbana. Todas cuestiones vigentes aun hoy.

Otros autores, como Manuel Castells (*La Question Urbaine*, 1976) en su libro que se ha tornado en un clásico del tema aborda las perspectivas ideológicas acerca de lo urbano, los mitos y el análisis de éstos colocándolos en el plano de las políticas. David Harvey, con un enfoque antropológico, contribuye desde los 70 al análisis del ambiente urbano desde la “utopía dialéctica”, en la preocupación por el equilibrio entre naturaleza y mundo productivo. Desde este enfoque marxista, afirma que las ciudades surgen como aglomerados territoriales y sociales de un producto excedente: “La urbanización siempre ha sido, por lo tanto **un fenómeno de clase**, ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos”. Explicando a las ciudades desde una estrecha vinculación entre el desarrollo del capitalismo y la urbanización. La cadena productiva de plus valor, su reinversión, daría como resultado la reinversión continuada y el círculo de: dinero, producción y población. Esta historia de la acumulación de capital, es para Harvey la que se replica en el proceso de crecimiento de la urbanización en el capitalismo. (Harvey, David. *El derecho a la ciudad*).

Jordi Borja, quien desde Catalunya desarrollará una gran influencia en América Latina, es sintetizado por Beatriz Cuenya (2014), en sus propuestas de lo que define como el planteo de un triple proceso necesario para legitimar los derechos a la ciudad:

- *Un proceso cultural, de hegemonía de los valores que están en la base de estos derechos y de explicitación o especificación de los mismos*
- *Un proceso social, de movilización ciudadana para conseguir su legalización y la creación de los mecanismos y procedimientos que los hagan efectivos*
- *Un proceso político-institucional para formalizarlos, consolidarlos y desarrollar las políticas para hacerlos efectivos.*

¿Qué ciudades para cuáles ciudadanías?

Interesa poner el foco en las mujeres, en tanto *sujetos omitidos* de la planificación urbana, no sólo las mujeres, sino una pluralidad de sujetos invisibilizados y subsumidos a la categoría reconocida de hombre blanco, productivo y heterosexual, construyendo entonces la neutralidad del abordaje desde una mirada eurocentrista, patriarcal y capitalista. Se omite así a una diversidad de sujetos sociales, entre éstos a las mujeres, mas de la mitad de la población.

Dicho esto, afirmamos que la disciplina urbanística invisibiliza desde una perspectiva de genero, a las mujeres, es decir a las mujeres en relación a los hombres, no por partir de una

concepción binaria, sino a los fines analíticos. Género como categoría conceptual que permite evidenciar las diferencias de hombres y mujeres en la sociedad y también en el modo de usar y vivir la ciudad. Ni la sociedad es homogénea ni las mujeres somos todas iguales.

La categoría de género nos permite interpelar posiciones construidas y posibilita revelar sujetos y dimensiones ocultas, dar cuenta de cómo se expresan esas diferencias entre hombres y mujeres y las mismas convertidas en desigualdades en el uso de las ciudades. Nos permite construir conocimiento y argumentaciones para evidenciar las restricciones ciudadanas de las mujeres latinoamericanas, las que están signadas desde la limitación a decidir sobre el propio cuerpo, su territorio primero. Lo que subyace entonces es la cuestión de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía en las ciudades. A la vez, el visibilizar las diferencias de género, permite de-construir otras discriminaciones “naturalizadas” por la sociedad como son las raciales o étnicas, las de opción sexual o religiosas (Falú, 2012).

Doreen Massey (2001), nos aportó una lectura **sobre cuánto los significados simbólicos de lugar y espacio se relacionan al género y al modo de construcción del mismo, con fuertes implicancias en la vida cotidiana de las mujeres.** En especial la que refiere a la distinción occidental establecida entre espacio público y privado y sus impactos en la idea / concepto acerca de qué es ser hombre o mujer. Y en esta distinción, **las mujeres permanecerán invisibles en las ciudades, relegadas al ámbito privado del hogar, lo cual tendrá sustento en la fuerte división sexual del trabajo, la cual persiste:** “...hombres vinculados al trabajo productivo -generadores de ingresos- y mujeres pensadas como responsables únicas y excluyentes del trabajo doméstico y reproductivo - cuidado de los hijos y organización del hogar-.” (Ana Falú 2003).

Las relaciones sociales de género son constitutivas de las que se expresan en la conformación del espacio urbano, y éste a su vez, en la reproducción de dichas relaciones.

- *Las mujeres están ausentes en las decisiones urbanas y habitacionales.*
- *La omisión del género refiere a la subvaloración de la mujer.*
- *Hay sesgo androcéntrico en las políticas.*

La pregunta que orienta nuestra reflexión es, ¿Cuánto de esta omisión afecta a la planificación de las ciudades, cuanto las afecta?-.

El derecho de las mujeres a la ciudad es una categoría teórica y política, que alberga un conjunto de derechos y refiere al uso y disfrute de la ciudad, sus espacios y el conjunto de bienes públicos. Incluir las supone cambios de lógica: visibilizar sus demandas y no diluirlas en el concepto de familia.

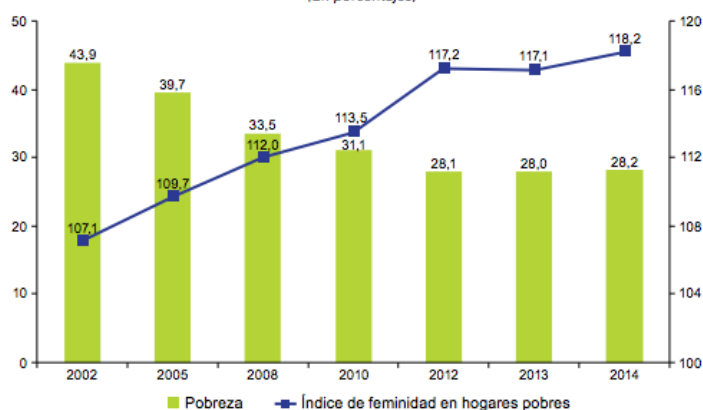
- *Los bienes urbanos no son igualmente accesibles respondiendo a desigualdades en el territorio.*
- *Las mujeres sufren discriminaciones y no son iguales a los hombres.*
- *Las mujeres confrontan mayores desigualdades y vulnerabilidades; no por su “naturaleza”, sino por las “causas” de sus circunstancias y de la cultura patriarcal.*

Asumimos la diversidad, por ello el concepto de igualdad de oportunidades no parece ser suficiente, su adopción no garantiza la igualdad (Natanson⁶, 2016). En una sociedad de tantas desigualdades partimos de un concepto no equiparable. Es por ello que las mujeres aprendimos de la importancia de instrumentos de equiparación.

⁶ Natanson, José, *Contra la Igualdad de Oportunidades.* Le Monde Diplomatique. Edición 199, enero 2016. Buenos Aires.

La región Latinoamericana es de paradojas, es la de mayor desigualdad del mundo. Como afirma CEPAL (2015c) después de varios años de reducción de la pobreza por ingresos en América Latina, el ritmo se ha estancado en torno al 28% desde el 2012, y la indigencia aumentó del 11.3% al 12.0%, lo que se explica en razón del proceso de desaceleración económica. Lo paradójico es que en la última década la reducción de la pobreza y el aumento del PIB no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres. Por el contrario, hay una tendencia creciente a mayor cantidad de hogares a cargo de mujeres en situación de pobreza y el índice de feminidad de los hogares pobres e indigentes ha crecido de manera sostenida, el que subió en la región en 11 puntos, pasando de 107,1 en 2002 a 118,2 en 2014 (véase el gráfico II.2).

Gráfico II.2
América Latina (18 países): evolución de la incidencia de la pobreza y del índice de feminidad en hogares pobres, 2002-2014
 (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Esto significa que en 2014 el porcentaje de mujeres pobres era un 18% superior al de los hombres pobres del mismo tramo de edad, más aguda aún la situación en los hogares indigentes en los que el índice se incrementó 12 puntos entre 2002 y 2014.

Este fenómeno debe llamar la atención y conducir a un cuestionamiento sobre las políticas de disminución de la pobreza ya que se puede afirmar a la luz de los datos de CEPAL que las estrategias de superación de la pobreza por sí solas no son suficientes, es preciso que se incorpore a las mismas la perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Esto evidencia la necesidad de incorporar a las mujeres desde el inicio en el diseño y formulación de las políticas.

Asimismo el documento de CEPAL indica que una de cada tres mujeres de América Latina carece de ingresos propios y cuando tienen ingresos, el 26% de todas las mujeres mayores de 15 años solo perciben un monto inferior a un salario mínimo. *Es decir que más de la mitad de las mujeres de la región (55%) no tienen ingresos propios o perciben montos inferiores al salario mínimo mensual de su país, el que se considera un indicador de la capacidad que tiene una persona que trabaja en el mercado de cubrir sus necesidades y las de su familia.* Pobreza no solo económica, sino de derechos, de educación, salud, servicios, seguridad, accesibilidad. El 71% son trabajadoras domésticas, y las pobres tienen el doble de hijos que las más ricas. Cuando se trata de población negra o indígena las distancias se agudizan.

La sobrecarga de trabajo en las mujeres también es paradójica, ya que las mismas trabajan más, son las que dedican más tiempo al trabajo no remunerado y una mayor cantidad de horas al

trabajo total (CEPAL 2012:44), al tiempo que son cada vez más pobres. Son cuidadoras por excelencia y el bien más escaso en sus vidas es el tiempo. La división sexual del trabajo agudiza la falta de tiempos, partiendo del estereotipo de hombre único proveedor, lo que no se corresponde con millones de latinoamericanas. Según INEGI⁷ México (2014), las mujeres trabajan 22 horas semanales más que los hombres.

Entonces hablamos de mujeres en situación de mayor pobreza, con menos ingresos cuando los tienen, con más hijos que las mujeres más ricas y viviendo en territorios de carencias.

Para posibilitar sus autonomías, son necesarias políticas públicas inclusivas asegurando: servicios de proximidad, cuidado infantil, transporte, reducción de las violencias. Priorizar lo colectivo por sobre lo individual, asegurando calidad, seguridad y accesibilidad económica. Para no omitirlas en la planificación, necesitamos conocer ¿quienes son?, ¿qué poseen?, ¿dónde viven?, ¿cuánta violencia temen o sufren por el solo hecho de ser mujeres?.

Pensar en las Mujeres en las ciudades remite a deudas sociales con ellas:

Las mujeres no solo son pobres económicamente, son pobres en tiempo y en derechos, derecho a educación, a salud, a vivienda, a servicios, a equipamientos próximos, a seguridad, a una vida libre de violencias. Se debe destacar:

El derecho a vivir una vida sin violencias, las cuales persisten y se han complejizado, tanto en el ámbito privado como en el público. El miedo, es un límite a la libertad de las personas.

El derecho a decidir sobre la reproducción y la sexualidad. La necesidad de una continúa Educación sexual y política de anticoncepción para no abortar, así como aborto legal para no morir ni terminar privadas de la libertad.

El derecho a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, incluidos el derecho a vivir y disfrutar la ciudad.

Más allá de los logros en materia legislativa la persistencia del techo de cristal para el alcance de la igualdad de oportunidades y de derechos de las mujeres, con mecanismos ciertos.

Fuente: Extraído de Falú, 2014.

Un ejemplo de política de hábitat.

Estas mujeres, hasta que los cambios simbólicos y culturales avancen, para hacer efectiva la igualdad de derechos y oportunidades demandan de acciones del Estado, de equiparación de políticas. Un ejemplo: el tratamiento jurídico de las plusvalías urbanas, un bien social y no solo una ganancia individual de los propietarios o desarrollistas, la riqueza no solo la genera el inversor la renta se capitaliza a partir de la inversión del Estado, por lo cual debe incorporar un componente social. Un gobierno justo y solidario debe impulsar medidas de inclusión social, de reparación, priorizando lo público y social. Las políticas de vivienda y las urbanas deben revertir *la neutralidad* de la acción política que omite a las mujeres en la planificación como sujetos con demandas propias y las diluye en el concepto de familia, una acción positiva vinculada a la redistribución de las plusvalías urbanas, puede revertirse en acciones para más

⁷ INEGI, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México. Encuesta de Uso del Tiempo 2014.

lugares de cuidado infantil, mejor y mas calidad de transporte, mas servicios de cercanías. Localización, localización, localización (Raquel Roldnik 2012 WUF Nápoles).

LO GRISADO ESTA PENSADO PARA PONER EN UN BOX LATERAL. SINO QUITARLO.

Lo expresado en función de reconocer que a pesar de los avances habidos en la región latinoamericana y en el mundo, es preciso dar cuenta de la persistencia en la omisión de las mujeres como sujetos sociales por si mismas, diluidas en un abordaje socio demográfico sesgado, de neutralidad: hombres, familias, adolescencia, infancia, desconociendo la diversidad.

Si bien las feministas académicas vienen enriqueciendo el campo disciplinar desde la llamada perspectiva de género con aportes desde variadas especialidades, buscando visibilizar a las mujeres; como señala Patricia Morey⁸ (2009), *en el siglo XX se transitó de la ausencia de preocupación teórica y de la invisibilidad de la mujer, a la polémica sobre los fundamentos filosóficos que atraviesan los intentos de revertir o redefinir el sistema sexo/género. En las últimas décadas, la inclusión de la perspectiva de género ha transformado profundamente el estudio disciplinar y la participación activa de las mujeres como productoras de conocimiento social ha significado una inclusión de esta perspectiva en numerosos estudios.*

De los temas en la agenda de Hábitat.

Desde los años ochenta se ha logrado, no sin dificultades, colocar los temas de los derechos de las mujeres a la tierra, la vivienda, los servicios, el uso del tiempo y el espacio, buscando generar evidencia sobre el impacto diferencial de la organización del territorio en la vida de las mujeres. Numerosos aportes de una consistente producción del conocimiento, así como de herramientas y capacidades han avanzado en incidir en la calidad de la vida urbana para las mujeres. Numerosas investigaciones⁹ dan cuenta de las relaciones sobre las mujeres y los servicios urbanos, el transporte, la vivienda, la calidad de vida urbana y últimamente muy en particular el impacto de la violencia, tanto la que viven como la que perciben en sus vidas urbanas¹⁰.

La Conferencia de Quito, Octubre 2016, es el nuevo hito en el consenso de los gobiernos acerca de los temas de Hábitat. Ya contamos con la Nueva Agenda Urbana (NUA por sus siglas en inglés), hay quienes muy conformes e incluso satisfechos con sus contenidos, otros no tanto y algunos muy críticos. El proceso ha sido complejo, corto y muy intenso. Si bien el respeto y la garantía de todos los derechos humanos y la igualdad de género para todos/as es un componente central, la dilución de los derechos de las mujeres a sus ciudades¹¹ ha persistido. Las mujeres incluidas en el "derecho para todos".

⁸ Morey, Patricia. Directora Investigación SECYT *De la Inconmensurabilidad a la Complementariedad en Teorías de Género*. UNC, 2010.

⁹ Visitar la página web de la Red Mujer y Hábitat, www.redmujer.org.ar, punt6 en Barcelona, wici en Canadá, así como los trabajos académicos en distintas universidades del mundo.

¹⁰ Ver en www.redmujer.org.ar o en WICI Women in the cities international, o en Género Urban, Escania, entre otras.

¹¹ Concebido por Henri Lefèvre a fines de los 60, "el derecho a la ciudad" remite al modo en que se construyen las relaciones sociales, políticas, culturales, económicas en la ciudad y a las múltiples experiencias que emergen de su habitar cotidiano. El mismo, alude al derecho de la diversidad de sus ciudadanos/as - hombres, mujeres, niños/as, jóvenes, LGTB, entre otros/as - a producir, usar, gozar y disfrutar del conjunto de los bienes públicos que conforman las ciudades, sus servicios públicos, viviendas, equipamientos, transporte, espacios de recreación.

Aprendimos que los derechos de las mujeres son una categoría teórica y política, la cual alberga un conjunto amplio de derechos y nos interesan aquellos que específicamente refieren al uso y disfrute de la ciudad, sus espacios y el conjunto de bienes públicos. Derecho a transitarla, a la seguridad y la no violencia que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo.

La inclusión de este derecho a la ciudad de las mujeres, en las agendas públicas, así como en la NUA , supone profundos cambios de lógica, una transformación en los imaginarios instituidos, ya que se trata de visibilizar las demandas de las mujeres, en términos de sujetos de derechos y de políticas, y no diluirlas en la neutralidad de los conceptos con los cuales se planifica. Y en este sentido, el interrogante central que nos ocupa es ¿cómo son representadas las mujeres en la planificación? ¿Cuánto de su omisión afecta a la planificación de las ciudades y por qué? Así, dar cuenta de la ausencia de las mujeres como sujetos con demandas específicas y distintas a las de los hombres en las ciudades. De esta manera, pensar en ciudades construidas desde una mirada que contenga una planificación urbana inclusiva que reconozca a las mujeres no solo desde sus necesidades, sino también desde otras diversidades necesarias de considerar como son las económicas, sociales, etarias, étnicas, de opción sexual, religiosas u otras. Posicionar como punto de partida, en la afirmación que *la convivencia en la ciudad, para hombres y mujeres, se relaciona con sus experiencias en los espacios que les toca vivir y actuar. Las relaciones sociales de género son constitutivas de las que se expresan en la conformación del espacio urbano, y éste a su vez, en la reproducción de dichas relaciones.* (Falú, 2003)

Son estos territorios en sus diversas escalas, la ciudad, el barrio, y aún el propio cuerpo de las mujeres, los que operan como soporte físico y cultural desde los cuales se despliegan, viven y sufren las restricciones que atentan contra sus autonomías. Y es en esta diversidad de territorios, que se demanda el derecho de las mujeres a la ciudad, el cual si bien alude a una categoría aún en construcción, e interpelada, podríamos afirmar que contiene el conjunto de los Derechos Humanos orientados a la efectivización de estas autonomías: la toma de decisiones, económicas y físicas.

Se trata así de un entramado de derechos, interconectados entre sí en clave de integralidad.

La omisión de las mujeres en la planificación urbana, se relaciona a una mirada androcéntrica que subordina a las mujeres y las invisibiliza en sus diferencias y demandas específicas, subvalorizándolas. Este sesgo no sólo se expresa en lo disciplinar -en la arquitectura y el urbanismo-, sino también en los gobiernos y decisores técnicos, en los propios movimientos sociales e incluso da cuenta de las dificultades de los movimientos feministas y de mujeres para considerar e incluir el tema en agenda. Si bien las mujeres han sido constantemente omitidas, es preciso reconocer que éstas han sido siempre activas participantes en la construcción de sus ciudades.

Las ciudades no son percibidas ni usadas de la misma manera por hombres y mujeres. El como viven y perciben las ciudades las mujeres esta marcado por su rol, en general, de cuidadoras. Las mujeres en general usan la ciudad, acceden a los bienes y servicios públicos de manera distinta, combinando trabajo productivo y trabajo reproductivo, las demandas de las familias, con trayectos cortos, interconectados y un uso fragmentado del tiempo. La vida de las mujeres está atravesada por dispositivos sociales que condicionan su desarrollo; son las mujeres las cuidadoras por excelencia de la humanidad, siendo un rasgo de particular importancia en la sociedad latinoamericana, marcada por un fuerte sesgo androcéntrico.

Las mujeres se organizan en torno a su rol de cuidadoras, al cuidado de la infancia, del abastecimiento del hogar, protección de los adultos mayores, además de ser, en general, las

responsables de gestiones que muchas veces se extienden a la comunidad. Esto genera un sistema de desigualdades y particularidades en el uso de la ciudad, de los territorios en sus distintas escalas: casa, barrio, comunidad, ciudad, en los cuales se desarrolla lo central para sus vidas de tiempos escasos, será la proximidad de servicios y la accesibilidad.

La vida cotidiana de las mujeres, sus esferas productivas y reproductivas se desarrollan mayoritariamente sobre una base física que es su barrio, su entorno próximo. Para poder acceder al conjunto de las ventajas urbanas precisan, al menos, en la edad reproductiva, de servicios de cuidado infantil con amplitud horaria que les brinde posibilidad de encontrar caminos para sus autonomías económicas. El servicio de cuidado infantil, es un claro ejemplo de cobertura a las necesidades específicas de las mujeres, en tanto no se modifiquen patrones estructurales de la división sexual del trabajo.

La mayoría de las mujeres latinoamericanas poseen doble jornada laboral y al ser las cuidadoras por excelencia¹² desarrollan múltiples y diversos recorridos, combinando trabajo, familia y educación, cuidado de la infancia, enfermos, adultos mayores, comunidad y gestiones; Motivo por el cual definen su tránsito por la ciudad con trayectos cortos e interconectados lo cual supone una utilización fragmentada del tiempo y el espacio. A diferencia de los hombres quienes, en general, con mayor ocupación en el mercado formal del trabajo transitan la ciudad en recorridos más lineales y puntuales. El bien más escaso de sus vidas es el tiempo. Cuando no cuidan en sus hogares, son las cuidadoras por excelencia, siendo el 71% de las trabajadoras de la región empleadas en trabajo doméstico domiciliario (CEPAL 2012).

En dicho contexto, interesa por ejemplo el análisis de los servicios de transporte público, sus recorridos, horarios, condiciones de seguridad, así como las conductas que se observan y conocen mediante instrumentos tales como encuestas, entrevistas, grupos focales, relatos, acerca de cómo se expresan esas relaciones jerarquizadas de lo masculino frente a lo femenino y las relaciones de poder masculinas sobre los cuerpos de las mujeres.

Por lo dicho y desde afirmar que las estructuras y dinámicas de las ciudades actuales mantienen como trasfondo los parámetros de una masculinidad hegemónica que las condiciona y organiza y define en sus usos, desde lo económico, político, social y cultural. Así, en estas ciudades en las cuales más el 50% de la población son mujeres, si bien hay avances importantes en el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, y lo que es interesante, hay reconocimiento por parte de los Estados, aún existen grandes deudas para con las mujeres, entre los temas más relevantes para sus vidas se destacan:

- Las brechas entre la riqueza y la pobreza, que sufren particularmente las mujeres latinoamericanas, que no es solo pobreza económica, sino pobreza de derechos.
- La persistencia de la división sexual del trabajo la cual demanda un nuevo pacto social entre hombres y mujeres, y requiere de políticas de estado, que involucren también al sector privado y la sociedad en su conjunto. (Falú 2012)
- La necesidad de asumir los derechos humanos y universales como el marco, aplicable a las diversas culturas, religiones en particular de migrantes y refugiados/as.
- El derecho a vivir una vida sin violencias, las cuales no solo persisten, sino que se han complejizado, tanto en el ámbito privado como en el público, constituyéndose el miedo en un límite a la libertad de las personas. La necesidad de transporte seguro y de calidad para poder movilizarse en las ciudades.

¹²Según estudios de uso del tiempo en América Latina las mujeres en el tiempo total de trabajo (productivo + reproductivo) usan en México (INEGI) 22 horas más por semana que los hombres.

- El derecho a contar con servicios de proximidad tales como escuelas, cuidado infantil, servicios de salud, otros.
- El derecho a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, incluidos el derecho a vivir y disfrutar la ciudad.

Del conjunto expresado, quizás el reto más críticos, y que recorre al conjunto de mujeres de América Latina, remite a las autonomías físicas de las mujeres. Las violencias en las ciudades del siglo XXI, tanto las que se experimenta como las que se temen, son problemas centrales de la vida de las personas y del ejercicio de sus derechos ciudadanos. Un aspecto importante en la construcción identitaria de las mujeres cómo ciudadanas, con derechos a su ciudad, es el de sentirse seguras en lo público, lo cual parecería tener aún como tema pendiente, el sortear una doble barrera de violencias. Estas, constituidas en base a una misma violencia que se manifiesta en lo público y en lo privado bajo formas patriarcales que siguen intentando sujetarlas a significaciones de objetos de derecho y no como sujetos de derechos a sus ciudades.

Las mujeres han impulsado una agenda radical, siendo implacables en la defensa de los derechos humanos y en la puesta en agenda de la igualdad, en el marco de una aspiración colectiva del desarrollo. Han contribuido de manera sostenida a instalar temas innovativos, y generar conocimiento, ejemplo de ello: la relación de lo público y privado, el cuestionamiento de la división sexual del trabajo, la representación y participación política los derechos de las mujeres en las ciudades, entre otros. Las mujeres ampliamos la agenda de los derechos, en propuestas más integrales y a la vez más refinadas, contribuyendo a la construcción de instrumentos normativos, herramientas y propuestas.

No menor, las mujeres organizadas han logrado incidir en las agendas, a partir del cabildeo y la construcción de alianzas, en un trabajo sostenido de profesionales, técnicas, ONGs, de mujeres de la comunidad, de los barrios, articulaciones y redes. Han interpelado conceptos disciplinares y construido desde fines de los 80 una reflexión la cual ha generado conocimiento y un conjunto de instrumentos Y herramientas, los que en algunos casos se han convertido en programas innovativos¹³, y entre éstos el concepto del derecho de las mujeres a la ciudad, a vivirla, disfrutarla y transitarla. En Barcelona, en el 2004 logramos el consenso de la Carta de las Mujeres por la Ciudad.

A pesar de no ser debidamente significadas como sujetos de derecho a la ciudad, de necesitar privilegiar a las que estan en situacion de mayor vulnerabilidad, no por su naturaleza femenina, sino por las condiciones de su existencias, todas las mujeres son merecedoras de la atención y de políticas públicas que las considere como sujetos de la misma –y no como objetos de las políticas- fortaleciendo sus autonomías. Es en particular a partir de las resistencias y demandas de las mujeres desde sus territorios, de los movimientos sociales urbanos, de las comunidades organizadas, a la cuales se suman las activistas, desde la especificidad disciplinar, profesionales, académicas, quienes han apostado a la defensa de los derechos humanos y a los derechos de las mujeres.

Para cerrar, significar la incansable capacidad de transgredir y de hacer, desde acciones individuales y/o colectivas, que han demostrado en capacidad propositiva, las mujeres. Y por

¹³Algunos ejemplos de esto son los sistemáticos estudios y Medición del Uso del tiempo, que permiten visibilizar el aporte del trabajo de cuidados de la mujeres a las ciudades; el fortalecimiento de las Áreas de Género en los Gobiernos Locales a través de articulaciones supranacionales; el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, o el Programa Regional Ciudades sin violencia contra las mujeres, Ciudades seguras para tod@s (Red Mujer y Hábitat de América Latina), entre otras experiencias. Todas iniciativas innovadoras que fueron resultado de las acciones de incidencia de las organizaciones de mujeres y feministas.

ello no perder la capacidad emancipadora (Amorós 2005), ni la capacidad de correr riesgos (Pitch, 2008), las Avanzando en confrontar prohibiciones, resolviendo demandas y consolidando sus derechos ciudadanos.